

## ACTA N.º 2

### ACTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO- FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE SALINAS

**PROYECTO:** TALLER DE EMPLEO SALINAS MUJERES I

**EXPEDIENTE:** FOTAEM/2022/9/03

**LOCALIDAD:** SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de Empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2022, se reúnen el día 27 de septiembre de 2022, las personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA – Servicio Valenciano de Empleo y Formación y las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado** y como Secretario **D. Francisco José Mataix Bernabeu**.

El Presidente, **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

**1. Estudio de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección de personal, aprobación de la valoración de méritos incluidos en el Currículum de los candidatos, acuerdo de publicación del acta de baremación provisional y apertura de plazo de reclamaciones/alegaciones.**

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Analizadas y examinadas las solicitudes presentadas se aprueba la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, junto con la valoración o baremación provisional de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos/as, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas. Conforme al calendario de actuaciones, se concede un plazo de 3 días desde su publicación para que se presenten las alegaciones que se consideren oportunas por los candidatos/as. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por la entidad promotora <b>El Presidente,</b>	Por la entidad promotora <b>El Secretario,</b>
Fdo.: D Francisco Eduardo Martínez Delgado <b>Vocal CCOO</b>	Fdo.: D. Francisco José Mataix Bernabeu <b>Vocal UGT</b>
Fdo. D <sup>a</sup> . Estefanía Bertomeu Baeza	Fdo. D. Tomás Sánchez Pujalte